

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11662 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000204/2013, referente al concursado B&M Telecomunicaciones 2012, SL, por auto de fecha 18-3-14, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad B&M Telecomunicaciones 2012, SL, CIF n.º B74327578, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 18 de marzo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140014316-1